

LA PLATA, 22 FEB. 2005

Visto que el Ministerio de Trabajo solicita la designación del Dr. Carlos Francisco CASINI, en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo San Pedro, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo fue contemplado en el Decreto 830/04 por el cual se aprueba la estructura organizativa centralizada del Ministerio de Trabajo;

Que dada la urgente necesidad de contar el mencionado Organismo con la persona propuesta en dicho cargo, es menester recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos 2809/00; 3167/00), prorrogado por los Decretos nros. 1842/01; 1581/02; 1134/03 y 1473/04;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos de los artículos 107° y 109° de la Ley 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96 y Decreto Reglamentario n° 4161/96; y de conformidad con lo establecido en los Decretos nros. 930/00 y 856/04;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

///

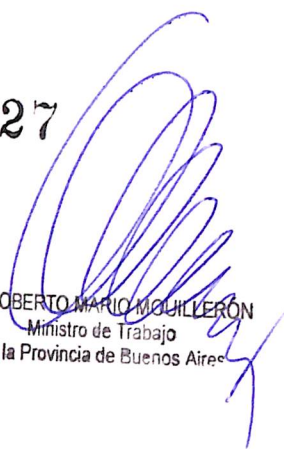
ARTICULO 1º.- Designase a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en la Jurisdicción 11121 -MINISTERIO DE TRABAJO-, Subsecretaría de Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones e Inspección, Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo, Delegación Regional de Trabajo y Empleo San Pedro, en el cargo de Delegado Regional al Dr. Carlos Francisco CASINI (D.N.I. nº 22.476.332, Clase 1972) por los motivos expuestos y de conformidad con la normativa citada en el presente acto administrativo.-

ARTICULO 2º.- Exceptúase de los alcances del Decreto nº 2658/00 y sus modificatorios (Decretos 2809/00; 3167/00), prorrogado por los Decretos nros. 1842/01; 1581/02; 1134/03 y 1473/04; la designación dispuesta en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Trabajo. Cumplido archívese.

DECRETO Nº 227


Dn. ROBERTO MARIO MOULLERON
Ministro de Trabajo
de la Provincia de Buenos Aires


Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES